

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

4965 *Resolución de 18 de febrero de 2026, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Atención Sanitaria, Gestión y Cuidados.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia, y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de septiembre de 2025 (publicado en el BOE de 1 de octubre de 2025, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 25 de septiembre de 2025).

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Atención Sanitaria, Gestión y Cuidados por la Universidad de Santiago de Compostela.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Santiago de Compostela, 18 de febrero de 2026.—El Rector, Antonio López Díaz.

ANEXO

Máster Universitario en Atención Sanitaria, Gestión y Cuidados por la Universidad de Santiago de Compostela

Código RUCT: 3500657.

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud.

Ámbito de conocimiento: Interdisciplinar.

Universidades participantes: Universidad de Santiago de Compostela.

Modalidad de impartición: Híbrida.

Cuadro 1. Distribución de créditos ECTS según el tipo de asignatura

Tipo de asignatura	Créditos ECTS
Obligatorias.	22,5
Optativas.	21
Prácticas externas obligatorias.	9
Trabajo fin de máster.	7,5
Créditos totales.	60

Cuadro 2. Plan de estudios del máster

Materia	Carácter	Créditos	Módulo
Derecho y bioética.	Obligatoria.	3	Módulo Común.
Estadística aplicada a ciencias de la salud.	Obligatoria.	3	
Proyectos de investigación.	Obligatoria.	3	
Cuestionarios en el ámbito sanitario.	Obligatoria.	3	
Epidemiología general y diseños.	Obligatoria.	3	
Síntesis de información científica.	Obligatoria.	3	
Comunicación.	Obligatoria.	4,5	
Trabajo fin de máster.	Obligatoria.	7,5	
Prácticas externas.	Obligatoria.	9	
Urgencias, emergencias y grandes catástrofes.	Optativa.	4,5	Especialidad Clínica.
Manejo del paciente crítico.	Optativa.	4,5	
Prácticas externas especialidad clínica.	Optativa.	9	
Urgencias pediátricas.	Optativa.	3	
Urgencias obstétrico-ginecológicas.	Optativa.	3	
Urgencias psiquiátricas.	Optativa.	3	
Gestión sanitaria.	Optativa.	4,5	Especialidad de Gestión.
Sistemas sanitarios de salud.	Optativa.	3	
Economía de la salud.	Optativa.	3	
Calidad en la atención sanitaria.	Optativa.	4,5	
Enfoques docentes.	Optativa.	3	
e-Health.	Optativa.	3	
Total créditos ofertados.		81	

Especialidades:

El título de Máster en Atención Sanitaria, Gestión y Cuidados incluye dos especialidades denominadas:

- Especialidad en Clínica.
- Especialidad en Gestión.

Cada una de las especialidades consta de 21 créditos ECTS, repartidos en asignaturas de 3 y 4,5 créditos. El estudiantado debe cursar una de las especialidades ofertadas, no siendo posible obtener el título de máster sin cursar una especialidad.

Si el estudiantado cursa la especialidad Clínica, deberá de cursar las materias vinculadas a esta especialidad:

- Urgencias, emergencias y grandes catástrofes.
- Manejo del paciente crítico.
- Prácticas externas especialidad clínica.
- Y una de las materias con créditos optativos ordinarios ofertados para la especialidad.

Si el estudiantado cursa la especialidad de Gestión, deberá de cursar los créditos de esta especialidad:

- Gestión sanitaria.
- Sistemas sanitarios de salud.
- Economía de la salud.
- Calidad asistencial.
- Enfoques docentes.
- e-Health.